



CUT: 148431-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0179-2025-ANA-AAA.CO-ALA.CL

Tacna, 14 de agosto de 2025

VISTO:

CUT	148431-2025	Fecha	14 de julio de 2025
Nombre solicitante	DOMINGA COPA CARDENAS		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0016-2005 DRA.T/GR.TAC.-ATDRL/S		
Titular	COLQUE MAMANI, FRANCISCO MARCIAL		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0117-2025 ANA-AAA.CO-ALA.CL/CWOC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 148431-2025.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 48°, del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, concordante con la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y la **Resolución Jefatural N° 0238-2024-ANA**.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0016-2005 DRA.T/GR.TAC.-ATDRL/S, de fecha 17/01/2005, otorgada a favor de **COLQUE MAMANI, FRANCISCO MARCIAL**, respecto a la unidad operativa Cod: 10173.06, LOTE H-2A.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: **COPA CARDENAS, DOMINGA** con DNI 00460450, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 057288, EL POZITO
-----------------------------------	------------------------

Área (ha)	Total	1.4363	Bajo riego	1.42000
Ubicación Política	Dpto.	Tacna		
	Prov.	Jorge Basadre		
	Dist.	Ite		
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CAPLINA - LOCUMBA		
Org. de Usuarios	Junta	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR LOCUMBA CLASE A		
	Comisión	Ite		
Bloque Riego	PLOS-51-B08 HI-ITE			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 289937.00 / Norte: 8023445.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río LOCUMBA
Volumen asignado	24080.00(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a la administrada y a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Locumba Clase A, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RICARDO DAVID CASTILLO SALAZAR

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAPLINA – LOCUMBA